

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las trece horas y nueve minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 12 de febrero del año 2015: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Srta. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por tanto, la sesión. Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número uno del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "PRIMERA REFORMA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA QUE INCORPORA A LA NORMATIVA MUNICIPAL EL PLAN DE DESARROLLO DEL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 y 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Concejales Consuelo Flores, Lidice Aldas y Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA FLORES**: "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Apoyo de la Concejala Nicolalde. Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS**: "Señor Alcalde, el día de ayer cuando hicimos la revisión del primer debate, dejó dos puntos para que se traten el día de hoy, usted nos planteaba que no siempre es posible poner todos los indicadores y las metas, que éstas no pueden ser tan específicas cuando se tiene un Plan de Desarrollo. Eso lo entendemos; sin embargo, cuando se deja muy abierto algunos de los planteamientos de los articulados que están acá, también se presta que haya muchas inquietudes de si eso recoge o no recoge determinadas situaciones que se viven. Yo voy a hablar concretamente de los dos primeros puntos que sí tienen una meta en el caso de agua potable y alcantarillado, que se plantea, en el caso de alcantarillado y agua potable, el 100% que se ha rebasado la meta del '95 y que se plantea el 100% en el sector urbano. De la misma forma y como recomendación, creo que es importante poner que la cobertura efectiva y esperando que el año 2015, que con servicios básicos de calidad, sí sería importante marcar que es de calidad, es mi sugerencia, se atienda a la totalidad del área urbana y en el caso de las parroquias rurales, sí sería importante señor Alcalde, aunque la población es menor, por la deuda histórica que todavía tenemos con la población rural, tener una meta de una cantidad, porque se dice que el 100% del urbano es, sin desmerecer el trabajo que se ha hecho en el rural, pero no dice cuánto podemos avanzar en el sector rural y más allá de lo que se habló el día de ayer por ejemplo en

Tenguel, tenemos serias problemáticas en el tema de agua, hay recintos como el San Francisco, como el de Israel, que tienen problemas bastante fuertes y que el alcantarillado en todo Tenguel es también algo que está por trabajar. Entonces sí me parece que no solamente en el caso de Tenguel, sino en todas las parroquias rurales se pueda pensar en una meta y por supuesto, en indicadores que nos puedan ayudar a que esta meta se vaya visualizando su cumplimiento. Eso por una parte, ahora nos quedan algunas dudas que esperamos puedan ser incluidas en el Plan, como por ejemplo, tener sistemas terminados en las zanjas abiertas en el Guasmo, hay cuatro zanjas grandes que se han empezado a trabajar en algunos tramos, pero que han quedado otra vez paralizado el trabajo y como tienen tanto tiempo la gente necesita un sistema ya terminado, porque se cierran las zanjas, se hace el ducto cajón. No solamente es el Guasmo, tenemos Orquideas, Los Vergeles, tenemos algunos lugares, como Mapasingue que tiene algunas zanjas que sería importante saber si esto lo incluye o no lo incluye porque está general en las cooperativas del norte. Lo otro es también en Mapasingue Oeste, si bien es cierto parece concluido el trabajo, las cooperativas como Primero de Mayo, Cumbres, son cooperativas que tienen serios problemas en la dotación de agua, la succión del agua no es la adecuada y las tuberías se rompen de forma permanente. ¿Eso está contemplado dentro de lo que está planteado aquí? ¿No está contemplado como lo podemos llevar adelante? Creo que hay otros puntos que seguramente podrán mencionar los compañeros, que lo acabamos de entregar al señor Secretario en una carta, puntualizando cada una de las cosas, siempre con la misma mirada que tenemos señor Alcalde, de hacer una propuesta en favor de Guayaquil que incluya no solamente las inquietudes para que sean resueltas o que sean por último, incluidas en el plan que se están planteando, sino también algunas propuestas que serían importante de tomar en cuenta”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Le contesto con gusto. Primero en lo conceptual, por eso les decía ayer, esto es una Ordenanza que se actualiza permanentemente, no es un análisis al detalle del avance del programa. Usted ha tocado dos, tres, cuatro puntos y podríamos tocar cuarenta mil y no exagero, para unos van bien, para otros van mejor, en otros hay un pequeño problema, pero eso no lo podemos poner en la ordenanza. Una cosa es la evaluación del cumplimiento a la ordenanza y otra cosa es las metas que tienen que estar ahí como concepto, y por supuesto, que podemos ir analizando cuando ustedes quieran y lo hacemos permanentemente. Yo de suyo esa es mi obligación, yo lo hago aquí todos los días. En la reunión de obras públicas, en la reunión de regeneración urbana, en la reunión de agua potable, de alcantarillado, en todas las que tengo. Hablemos un poco de lo que usted llama “canales abiertos”, hay que diferenciar entre un ducto, un canal abierto, hecho como Dios manda, y una zanja abierta. Estamos hablando de alcantarillado de aguas lluvias, aquí siempre existió una prioridad, agua potable por tubería, alcantarillado sanitario, alcantarillado de aguas lluvias. Bien entendido, que en el alcantarillado de aguas lluvias en forma paralela y antes de tener nosotros la competencia, hicimos las grandes alcantarillas macro, una cosa es que un solar, un sector, tenga un problema, otra cosa es que si no existieran las alcantarillas de la Terminal Terrestre-Pascuales, de la Orellana, de la Isidro Ayora, de la Domingo Comín, sería un infierno esto, todo eso está hecho. Ahora, en el Guasmo las zanjas a las que usted se refiere, no son cuatro, son seis, están en las cooperativas de Unión de Bananeros. Hemos hecho cuatro y faltan dos, esas zanjas eran unas zanjas enormes que se hicieron hace muchos años para drenar el Guasmo como pantano. Hoy día el Guasmo, en donde viven 300 mil personas, tienen legalización de terrenos, agua potable por tubería, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, salvo esas dos zanjas, y aquí uno de los concejales vive en el Guasmo, puede decirme con mayor exactitud si yo sé lo que estoy hablando o no. Una de esas zanjas se está convirtiendo en ducto como se convirtieron las otras cuatro, porque allí si

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2015 | 3

ameritan hacer un ducto por la estrechez de la situación; y la segunda está contratada para hacerse o a fines de este año o el año que viene, porque tenemos que ir graduando la atención, no podemos hacer el 100% en un sector y a los otros tenerlos sin nada, hay que ir avanzando en todos los sectores de la ciudad. Canales abiertos, ¿usted se acuerda del canal de la muerte? Se convirtió en ducto, ameritaba convertirse en ducto; pero por ejemplo, un canal como el de Las Orquídeas que está sellado con barandas, limpio, con taludes, gastar en hacer de eso un ducto, no tiene justificación de orden técnico. No tiene justificación de orden técnico hacerlo en Mucho Lote 1, porque es parte de una urbanización de interés social. Si usted quiere tener interés social, usted no puede tener una infraestructura que no permita que la obra sea de interés social. Ahora, por eso digo, hay ductos necesarios, entre esos, estos dos de Unión Bananeros, son ductos, están contemplados en el programa por cierto. Hay canales abiertos que se crean como canales abiertos, con cemento, con taludes, con compuertas, que deben seguir siendo canales abiertos y hay zanjas que ya no quedan sino estas dos básicamente, que evidentemente no deben existir, que cumplieron su función de drenar cuando había que drenar y que ahora tienen que ser transformadas o en ductos o en canales. Todo eso está debidamente contemplado. Hablemos un poquito, estamos hablando de evaluación, no porque no sea parte de la ordenanza como tal, quiero dejar de referirme a sus inquietudes. Hablemos de la parte que usted ha mencionado de agua potable y alcantarillado en el sector rural, hablemos de Tenguel. Los estudios de Tenguel están por terminar, y tan pronto los estudios se me entreguen, inmediatamente hacemos la obra de alcantarillado de Tenguel. En la parte hacia la costa, en la parte que tenemos competencia, recintos alrededor de Progreso, como San Antonio, Bajada de Progreso, Sabana Grande, San Lorenzo. Acá está el señor Concejal Rural, están instaladas las bombas y se está construyendo la red domiciliaria de agua potable y siquiera en Progreso, en recintos que son doce, si mal no recuerdo, se está construyendo red de agua potable y la red de alcantarillado. Vamos a volver a Posorja y a El Morro. Yo le decía ayer, no en broma, cordialmente sí pero en serio a Gustavo Navarro, esos datos me los tienen que dar ustedes a mí, porque no está en manos nuestra poner el agua y el alcantarillado en Posorja. ¿Por qué? Porque la competencia es de Hidroplayas, que el pueblo de Posorja se va a levantar contra esa negociación, al punto que yo la estoy denunciando. Nosotros estamos haciendo, eso sí, el gran ducto Cerecita-El Morro, que está en plena construcción en este momento. Nosotros estamos listos a enterrar tubería de agua potable en Posorja, pero la administración del agua está en manos de Hidroplayas".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, ¿no es competencia nuestra el agua de El Morro?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No señor".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "¿No es Guayaquil?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí señor, pero esa competencia la tenía primero el Gobierno Central en Hidroplayas. Hidroplayas nunca funcionó, luego el Gobierno la pasó al MIDUVI, MIDUVI se la pasó a la Alcaldía de Playas y el Alcalde de Playas y, ojo, no es crítica ni al exalcalde de Playas Achi, a quien considero un caballero, es mi amigo, pregúntele a él los dolores de cabeza que tuvo, ni tampoco la Alcaldesa actual. El hecho que esa compañía no funciona, amigo, tienen un concesionario que prefiero no emplear la palabra adecuada para calificarlo, cobran en Posorja sí, ¿adónde se llevan la plata? Esperemos que a Playas, pero a Posorja no se la dan. Entonces nosotros seguimos haciendo la obra, vamos a poner la tubería, la estamos poniendo, estamos trayendo el ducto que, sin mal no recuerdo, es de siete u ocho millones de dólares, la están haciendo en estos momentos. En todo caso, si tenemos tuberías vacías, esto no va a funcionar. Yo les pido a ustedes cordial y oficialmente, como concejales de Guayaquil que son y no dudo de su buena voluntad, señores, eso tiene que terminar, hay que devolverle, que se quede Playas con su competencia, su derecho a invertir y hacer las cosas y que el agua y el

alcantarillado de Posorja y El Morro vuelvan al Municipio de Guayaquil. Esto como un ejemplo, cuando ustedes deseen que analicemos cualquier tema, con muchísimo gusto. Yo no necesito asesores para analizar los temas, así que en cualquier momento. Si hay alguna otra intervención. Concejales Leopoldo Baquerizo y Grecia Cando”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Para apoyar la moción”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, sencillamente para apoyar la moción de la Concejala Flores y realmente el detalle que usted ha dado ha sido realmente primordial, creo que el trabajo ejecutado del Municipio de Guayaquil a través de todos los sectores del cantón y de las parroquias rurales obedece fundamentalmente a ese caminar que hace el señor Alcalde de Guayaquil, recorriendo los sectores y los barrios, apoyando las necesidades y las ejecutorias están dadas. Realmente es un trabajo de esta mesa cantonal y del señor Alcalde de la ciudad, en función de las necesidades de ustedes, población del cantón Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Luzmila Nicolalde, con esta intervención sería la última y luego tome votación, señor Secretario y proclame el resultado”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Señor Alcalde, yo fui elegida junto con el Concejal Sánchez y la Concejala Flores, el Concejal Navarro, Zaida, todos fuimos elegidos por el Distrito 2. Yo quiero dejar constancia de mi agradecimiento a nombre de estas cooperativas que han sido consideradas para la expansión en obras de agua potable y que desde la campaña, cuando nos acercábamos a pedir el voto, y que nos dieron, pedían esta obra y usted las ha incluido. Zonas nor-oeste, ubicadas dentro del límite de los asentamientos consolidados que incluyen cooperativas Sergio Toral 2, Janet Toral 1 y 2, cooperativas Nuevo Guayaquil, San Francisco y Sol Naciente, donde se construirá el sistema de agua potable y se estima realizar 8.400 conexiones domiciliarias. Muchas gracias señor Alcalde, usted cumple”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias. Prosiga, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Srta. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Baquerizo, Cando, Pinto y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor diez (10) concejales y cinco (5) abstenciones de los concejales Lidice Aldas Giler, Srta. María del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero, Carlos Luis Morales Benítez e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “PRIMERA REFORMA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA QUE INCORPORA A LA NORMATIVA MUNICIPAL EL PLAN DE DESARROLLO DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 Y 467 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **“REFORMA PARA ACTUALIZAR LA ORDENANZA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 y 467 del Código Orgánico de Organización Territorial,

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2015 | 5

Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto dos del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Gilbert, Gaibort, Nicolalde, Cando, entre otros concejales. Señor Secretario, tome votación y proclame resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Gilbert, Gaibort, Nicolalde, Cando, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor diez (10) concejales y cinco (5) abstenciones de los concejales Lídice Aldas Giler, Srta. María del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero, Carlos Luis Morales Benítez e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "REFORMA PARA ACTUALIZAR LA ORDENANZA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 Y 467 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiendo votado todos los Concejales y Concejales, en los dos puntos del orden del día, clausuro esta sesión, convoco a una sesión ordinaria para el día jueves 19 de febrero de 2015, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL


DR. VICENTE FAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL